

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

## JEFATURA DE TRÁFICO

## EDICTO

**3016.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Melilla, 13 de noviembre de 2009.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
					EUROS					
520040557162	OUBABA, MOHAMED	X3734971R	BARCELONA	16-09-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040596672	BENFOUR, YAHYA	X3206561Q	MANRESA	21-09-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040597901	KHYAT, KARIM	X1507538A	RIPOLL	29-08-2009	150,00		RD 772/97	016.4		
520040595837	RACHIDI, LAILA	X3934237H	VILAFANT	12-09-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040556510	HAJJI, MOHAMMED	X2436632N	JAEN	20-09-2009	90,00		RD 2822/98	025.1		
520040590281	AZZI, KADDOUR	X5699082G	GUISSONA	18-08-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040595722	ZELLOUFI, EL BEKKAYE	X6574391W	LAS ROZAS DE MADRID	17-09-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040570040	ZELLOUFI, EL BEKKAYE	X6574391W	LAS ROZAS DE MADRID	21-09-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040594614	ZELLOUFI, EL BEKKAYE	X6574391W	LAS ROZAS DE MADRID	21-09-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040592721	EL MAKDOUR, ABDELALI	X6839027T	TORRE DEL MAR	16-09-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040596118	ABDESALAMI, MIMOUN	X3122806G	CIUTADELLA MENORCA	11-09-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040595692	KESSOU, HSAIN	X7726545V	REUS	09-09-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

## INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**3017.-** Número acta, I522009000019528, F. acta, 23/10/09, Nombre sujeto responsable, Abdelhamid Aslimane Abdeslam, NIF/NIE/CIF, 45.315.099Q, Domicilio, Puerto Deportivo de Melilla Local 19 Melilla, Importe, 6.251€, Materia, Obstrucción.

Nº de actas: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos